



## Universidad de Valladolid

### Servicio de Relaciones Internacionales

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid por la que se rectifica error en la Resolución de Tres Ayudas de Movilidad Iberoamérica. Santander Investigación. UVA 2019/2020 dirigidas a alumnos de Doctorado y a Profesores/Investigadores de la UVA.

Advertidos errores en la Resolución de Tres Ayudas de Movilidad Iberoamérica. Santander Investigación. Uva 2019/20, en aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, por medio de la presente resolución se procede a subsanar los errores siguientes:

En "1.- Conceder las ayudas de movilidad Iberoamérica. Santander Investigación 2019/20 a los candidatos relacionados a continuación:

#### **TITULARES:**

- 1º.- SEQUERA FERNÁNDEZ, JORGE
- 2º.- MOYANO ARÉVALO, CLAUDIO
- 3º.- PRIETO LLORET, JESÚS"

Debe decir:

#### **TITULARES:**

- 1º.- SEQUERA FERNÁNDEZ, JORGE
- 2º.- MOYANO ARÉLLANO, CLAUDIO
- 3º.- PRIETO LLORET, JESÚS

Contra la presente resolución de corrección de errores no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que el interesado, conforme a lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueda alegar oposición al presente acto para su consideración en la resolución que ponga fin a los presentes procedimientos.





---

**Universidad de Valladolid**  
**Servicio de Relaciones Internacionales**

Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (Resolución Rectoral de Delegación de Competencias de 14 de junio de 2018, BOCYL nº 119 de 21 de junio)

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN

Paloma Castro Prieto

